



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 19 de diciembre de 2011

Expediente N° 8197/97

RESCD-EXA: 894/2011

VISTO:

Los contenidos mínimos de la asignatura Computación de las carreras Especialidad y Maestría en Energías Renovables, aprobado por Res. CS-124/98.

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables solicita modificar los contenidos mínimos de la asignatura en cuestión, por encontrarlos extemporáneos; proponiendo como exigencia curricular los siguientes temas: "*El Software de Cálculo, Simulación y Graficación*"

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja aprobar el proyecto de resolución de fs. 199.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en sesión ordinaria del día 23/11/11)

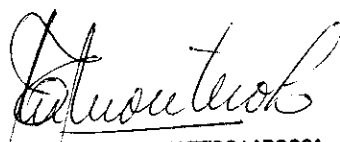
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Modificar los contenidos mínimos de la asignatura Computación de las carreras de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, aprobado por Res. CS-124/98 (Anexo I, punto 3.2.1), por el que se indica a continuación:


- *El Software de cálculo*
- *Simulación*
- *Graficación*

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado y siga al Consejo Superior para la correspondiente homologación.

mxs

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa